



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0498-2017-UNAP
Iquitos, 11 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0305-2017-FE-D, presentado el 07 de abril de 2017, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad n.º 008-2017-FE-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.º 008-2017-FE-UNAP, de fecha 30 de marzo de 2017, en la que se resuelve designar a doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, como directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, a partir del 3 de abril de 2017 al 2 de abril de 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.º 008-2017-FE-UNAP, de la Facultad de Enfermería, de fecha 30 de marzo de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar a a doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, como directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, a partir del 3 de abril de 2017 al 2 de abril de 2019; "

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL